



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

La Cámara de Diputados de la Nación

## **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Salud de la Nación, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación acerca de distintas cuestiones relacionadas al Plan Estratégico Nacional para la vacunación contra el COVID-19. En especial detalle:

- 1.- Si se cumplen los criterios de distribución de vacunas a nivel federal y cómo es su implementación.
- 2.- ¿Cuál es el nivel de acatamiento a nivel federal de los criterios de inclusión de personas consideradas grupo de riesgo como población objetivo?
- 3.- ¿Cuántas vacunas fueron distribuidas según población objetivo, composición etaria e inscripción al programa de vacunación de cada distrito?
- 4.- ¿Por qué y para qué el Ministerio de Salud de la Nación hace una reserva de vacunas por “emergencia” considerando que ya estamos en emergencia sanitaria según Decreto 167/2021?
- 5.- ¿Cuál es el Estado de avance de vacunación para grupos prioritarios y estratégicos con su respectivo desglose por función?
- 6.- ¿Cuál es la Composición etaria de población vacunada bajo el concepto “Otros”, según monitor público de vacunación, cuál es su justificación epidemiológica de inclusión y quiénes se vacunaron bajo dicha denominación?



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

7.- Para el caso de la provincia de Buenos Aires, cuáles son los criterios de asignación y qué cantidad de dosis fueron distribuidas entre los municipios.

8.- ¿Qué mecanismos de control de pertenencia a grupo prioritario de acceso a la vacuna se encuentran realizando en la Provincia de Buenos Aires?

9.- ¿Cuáles son los intervalos medios y máximos de aplicación interdosis registrados en grupos de riesgo para el caso de la vacuna Gam-COVID-Vac (Sputnik V)?

**Adriana Cáceres**

**María Luján Rey**



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Es de público conocimiento la difícil situación que vienen atravesando los argentinos por la pandemia causada por el virus Covid-19. Desde el reporte del primer caso el país está cerca de alcanzar los 4 millones de casos positivos, superamos los 80 mil fallecidos. Asimismo, el 23 de diciembre de 2020 el gobierno nacional marcó el inicio del Plan Estratégico Nacional para la vacunación contra el Covid-19, siendo esta herramienta la única con sustento científico que ha probado ser útil para combatir la pandemia.

Según estimaciones del INDEC, al 1º de julio de 2021 la población mayor de 18 años comprenderá aproximadamente 32 millones de personas. Considerando que las distintas opciones contratadas por el país para el plan nacional de inmunización contra el covid-19 requieren un esquema de dos dosis se necesitarían 64 millones de dosis efectivas para cubrir a toda la población mayor de 18 años.

Al 2 de junio de 2021, a días de cumplirse 6 meses del inicio del plan de vacunación, según datos públicos del ministerio de salud, han llegado al país 17.631.945 dosis de vacunas, de las cuales 15.853.890 han sido distribuidas y 12.994.623 han sido aplicadas a nivel nacional.

Es evidente que lejos se está en el corto plazo de poder alcanzar el objetivo de inmunizar a toda la población y es a causa de este contexto de escasez de un recurso tan importante para el combate de la pandemia, que el control del acatamiento de los criterios establecidos para priorizar la vacunación de grupos de riesgo y



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

vulnerables se vuelve imprescindible. Solo así se podrá reducir la incidencia de mortalidad y evitar la saturación del sistema de salud.

Es ante esta crítica situación que vive el país y que ha determinado un endurecimiento de las restricciones a la circulación y las actividades económicas, que surgen cuestionamientos acerca de la implementación del plan estratégico de vacunación, atendiendo específicamente a las dificultades evidentes en cuanto a la distribución y las declaraciones por parte de funcionarios del ministerio de salud sobre dosis reservadas para situaciones de emergencia.

Asimismo, observando que la existencia de más de 940 mil dosis distribuidas sin aplicar en la provincia de Buenos Aires y los casos cada vez mayores de personas que han falsificado su pertenencia a población de acceso prioritario a la vacunación, consideramos que es importante traer transparencia en cuanto a los mecanismos de control, más aún en un contexto en el cual, si bien 21.39% de la población ha recibido al menos una dosis, solo el 6.28% a nivel nacional ha completado el esquema de inmunización.

Es en esta asimetría entre dosis aplicadas que se encuentra la gran parte de la población objetivo a vacunar con elevado riesgo de desarrollo de enfermedad grave, principalmente adultos mayores.

Resulta fundamental entonces que haya absoluta transparencia en cuanto al plan de vacunación y que haya mecanismos férreos de control para las personas que reportan ser pacientes con riesgo elevado por comorbilidades, fundamentalmente considerando el propósito del plan que es disminuir la morbimortalidad y el impacto socioeconómico causado por la pandemia.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

Respetar estos criterios se vuelve una obligación para con la ciudadanía que ya ha soportado más de un año de restricciones severas que han afectado no solo su economía, sino su salud tanto física como mental.

Por los motivos anteriormente expuestos y considerando la extrema relevancia del tema, necesitamos conocer con claridad cuál es el estado actual del plan de vacunación contra el COVID-19, para así poder dar a la población la tranquilidad y la absoluta garantía del cumplimiento estricto de los lineamientos técnicos determinados por las autoridades ministeriales.

Es importante conocer de manera concisa si se respeta el principio de equidad en el acceso a la vacuna, principalmente atentos a las dificultades que ha habido en estos primeros meses del año en lograr que el suministro de los inmunizantes siga los cronogramas pautados.

Por eso, solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Salud de la Nación, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación acerca de distintas cuestiones relacionadas al Plan Estratégico Nacional para la vacunación contra el COVID-19. En especial detalle:

- 1.- Si se cumplen los criterios de distribución de vacunas a nivel federal y cómo es su implementación.
- 2.-Cuál es el nivel de acatamiento a nivel federal de los criterios de inclusión de personas consideradas grupo de riesgo como población objetivo.
- 3.- Cuántas vacunas fueron distribuidas según población objetivo, composición etaria e inscripción al programa de vacunación de cada distrito.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

4.- ¿Por qué el Ministerio de Salud de la Nación hace una reserva de vacunas por “emergencia”?

5.-Cuál es el Estado de avance de vacunación para grupos prioritarios y estratégicos con desglose por función.

6.-Cuál es la Composición etaria de población vacunada bajo el concepto “Otros” según monitor público de vacunación, justificación epidemiológica de inclusión y vacunación bajo dicha denominación.

7.- Para el caso de la provincia de Buenos Aires, cuáles son los criterios de asignación y qué cantidad de dosis fueron distribuidas entre los municipios

8.- Qué mecanismos de control de pertenencia a grupo prioritario de acceso a la vacuna se encuentran realizando en la Provincia de Buenos Aires.

9.- Cuáles son los intervalos medios y máximos de aplicación interdosis registrados en grupos de riesgo para el caso de la vacuna Gam-COVID-Vac (Sputnik V).

Por todo lo aquí expuesto solicito a mis colegas que me acompañen con el presente pedido de informes.

**Adriana Cáceres**